

INSTRUCCIONES DE REGATA

Campeonato N° 1 – Mes Náutico YCA

Yacht Club Ancón

14, 15, 16 y 17 de enero de 2020

Las siglas [DP] en una Regla de estas IRs significa que la penalidad por una infracción a esta Regla puede ser a discreción del Comité de Protestas, menor a un DSQ.

[NP] significa que ningún competidor podrá protestar una supuesta infracción a esta Regla. Esto modifica la RRV 60.1 (a).

[SP] significa que la penalización por una infracción a esta Regla es una penalidad estándar y puede ser aplicada por la Comisión de Regatas sin audiencia. Esto modifica las RRV 63.1, A4 y A5.

1. REGLAS

- 1.1. Los campeonatos se regirán por las *Reglas* del Reglamento de Regatas a Vela (RRV) de World Sailing 2017 – 2020.
- 1.2. Las Reglas de Clase IODA vigentes.
- 1.3. Las prescripciones nacionales no serán de aplicación.
- 1.4. El idioma oficial será el español. En caso de presentarse un conflicto de idiomas en la interpretación del documento, tendrá validez la versión en el idioma original del documento.
- 1.5. Las Reglas de regata 61.1 y 40 serán modificadas como sigue:
 - a. La RRV 61.1: Informar al protestado se modifica como sigue:
“El barco que protesta deberá informar inmediatamente al Comité de Regatas en la línea de llegada luego de llegar, sobre el/los barco/s que está protestando”.
 - b. La RRV 40 y el Preámbulo de la Parte 4 se modifican como sigue:
Se eliminan la primera y segunda oración de la RRV 40 y se reemplaza por:
“Mientras se encuentre en el agua, cada competidor deberá usar un elemento de flotación personal (PFD), de acuerdo a lo indicado en la Regla de Clase 4.2 (a), que deberá estar debidamente ajustado, excepto cuando se hagan cambios de ropa”.
- 1.6. En caso de conflicto entre el Aviso de Regata y estas Instrucciones de Regata, prevalecerán las últimas.
- 1.7. La Regla de Bandera de “Inteligencia” es modificada como sigue: Cuando se despliega la bandera de “Inteligencia” en tierra se reemplaza 1 minuto por no menos de 45 minutos.

2. ELEGIBILIDAD E INSCRIPCIÓN

- 2.1. Sólo podrán inscribirse timoneles miembros de la APO o autorizados por éste, que sean menores de 15 años al 1 de enero del año en curso, que compitan con veleros Optimist que cumplan con el reglamento vigente de la International Optimist Dinghy Association (IODA).
- 2.2. La inscripción se hará por escrito, sea mediante Fichas de Inscripción individuales que entregará la entidad organizadora, o completando y firmando el Padrón de Inscripción que alternativamente exista, o mediante la utilización de medios informáticos que defina la APO.
- 2.3. La inscripción estará abierta hasta 120 minutos antes de la hora fijada para la partida de la primera regata del campeonato. El Comité de Regata podrá aceptar inscripciones posteriores si a su criterio existe causa que lo justifique.

- 2.4. El Aviso de Regata indicará el monto del derecho de inscripción.
- 2.5. El Aviso de Regata podrá contener requisitos adicionales de elegibilidad.
- 2.6. El Comité de Regatas podrá restringir la participación de determinado número de timoneles en caso no exista una embarcación de apoyo por cada 10 timoneles inscritos.

3. CLASIFICACIÓN

- 3.1. En los Campeonatos Oficiales, habrá una única clasificación con un ganador general. Adicionalmente se premiará a los mejores timoneles que pertenezcan a las siguientes categorías:
 - a. **Categoría Femenina:** Participarán todas las damas inscritas.
 - b. **Categoría Infantil:** Participarán todos los inscritos menores de 12 años, sin distinción de sexo, cuyo décimo segundo cumpleaños ocurra no antes del día de la primera regata programada del campeonato.
 - c. **Categoría Calichín:** Participarán todos los inscritos menores de 10 años, sin distinción de sexo, cuyo décimo cumpleaños ocurra no antes del día de la primera regata programada del campeonato.

4. CODIGO DE CONDUCTA

Los competidores cumplirán con toda petición razonable que solicite el Oficial de Regata y aquellos que no estén en regata evitarán el área dónde haya barcos compitiendo y cualquier embarcación oficial en operación.

5. AVISO A LOS COMPETIDORES Y SEÑALES EN TIERRA

Los Avisos a los competidores serán publicados en el Tablero Oficial de Avisos ("TOA") ubicado en las en la esplanada del Yacht Club Ancón, Sede Oficial del Campeonato.

6. CAMBIOS A LAS INSTRUCCIONES DE REGATA

Los cambios a estas Instrucciones de Regata serán publicadas en el TOA antes de las 10:00 horas del día en que tomen efecto. Sin embargo, los cambios en el cronograma de regatas serán publicados antes de las 19:00 horas del día anterior a quel en que tendrán efecto.

7. SEÑALES EN TIERRA

Las señales en tierra serán realizadas en el Mástil Oficial de Regata en la Sede Oficial del Campeonato.

8. CRONOGRAMA DE REGATAS

Fecha	Hora	Actividad
Lunes 13 de enero	23:59	Vence plazo para inscripciones por la web APO.
Martes 14 de enero	10:30	Hora límite de inscripciones en Sede.
	10:40	Reunión de entrenadores.
	13:00	Regatas
Miércoles 15 de enero	12:00	Regatas
Jueves 16 de enero	12:00	Regatas

Viernes 17 de enero	12:00	Regatas
	18:00*	Premiación**

*La hora de premiación está sujeta a cambio, la cual será comunicada oportunamente.

**La premiación se llevará a cabo luego de la Audiencia de Protestos.

- 6.1. Cantidad de Regatas: Están programadas 10 regatas y se correrá máximo 3 regatas por día.
- 6.2. Se podrá adelantar una regata en caso no se cumpla el Programa.
- 6.3. El Campeonato será válido con la cantidad de regatas que se completen.
- 6.4. Cada día podrá utilizarse para partir regatas postergadas o para volver a partir regatas anuladas. Se dará partida a las regatas postergadas y anuladas antes que a la siguiente regata programada.
- 6.5. El viernes 17 de enero no se dará una señal de atención después de las 16:30 Horas.

9. BANDERAS DE CLASE

- 7.1. Para cada partida la señal de atención será la bandera de la Clase Optimist.

10. LOS RECORRIDOS

- 8.1. El recorrido para las regatas será un Trapecio con la segunda ceñida en el lado exterior y la llegada al final de esta segunda ceñida. El Anexo 1, muestra el diagrama de este recorrido, con los ángulos aproximados entre piernas, el orden en el cual se deben pasar las boyas y el por el cual las boyas deben ser dejadas.
- 8.2. Los recorridos Barlovento-Sotavento serán de 3 o 5 piernas, a criterio del Oficial de Regatas y será señalado no más tarde de la señal de atención con la bandera Numeral 3 o Numeral 5, el Anexo 3 muestra las banderas. El Anexo 2, muestra el diagrama de este recorrido, con los ángulos aproximados entre piernas, el orden en el cual se deben pasar las boyas y el por el cual las boyas deben ser dejadas. El Anexo 3 muestra las banderas numerales.

11. MARCAS

- 9.1. Las marcas serán boyas inflables.
- 9.2. Un barco del CR que señala un cambio de recorrido es considerado una marca (IR 13.2).

12. LA PARTIDA

- 10.1. El proceso de partida será de acuerdo a la RRV 26 y no menos de 5 minutos antes de la señal de atención se izará una bandera naranja acompañada de una señal sonora.
- 10.2. La línea de partida estará formada por los mástiles de las embarcaciones del CR con banderas naranjas izadas, a cada extremo de la línea.
- 10.3. Las llamadas individuales se harán de acuerdo con lo dispuesto en la RRV 29.1, excepto que la bandera X estará desplegada hasta por dos (02) minutos desde que fue dada la señal de partida y será puntuado con DNS (Did Not Start). Esto modifica las RRV A4 y A5.
- 10.4. Si la bandera U ha sido desplegada como señal preparatoria, ninguna parte del barco, tripulación o equipamiento de un barco estará dentro del triángulo formado por los extremos de la línea de partida y la primera marca a rodear durante el último minuto previo de la señal de partida. Si un barco infringe esta regla y es identificado, será descalificado sin audiencia pero no si la prueba es largada nuevamente o se corriera en otro momento, o si la partida es postergada o anulada antes de la señal de partida. Esto modifica la Regla 26 y la Regla 63.1. Cuando la bandera U es usada como señal preparatoria, la Regla 29.1 llamadas individuales no aplica. La abreviación para el puntaje por una penalidad de bandera U es UFD, esto cambia el Apéndice A11 Abreviaturas de Puntuación.

10.5. Los barcos de apoyo, entrenadores y espectadores estarán a no menos de 50 metros a sotavento de la línea de partida y sus prolongaciones, la falta a esta instrucción podrá ser motivo de protesta por el Comité de Regatas.

13. CAMBIOS DE RECORRIDO

11.1. Para cambiar la siguiente pierna del recorrido el Comité de Regatas moverá la marca original o la línea de llegada a su nueva posición.

11.2. Excepto en la puerta, los barcos pasarán entre la embarcación del Comité de Regatas que señala el cambio del próximo tramo y la marca cercana, dejando la marca por babor y la embarcación del Comité de Regatas por estribor. Esto modifica la Regla 28.1.

11.3. El Comité de Regata podrá modificar el recorrido de acuerdo a la Regla 33.

14. LA LLEGADA

12.1. La línea de la llegada será entre el mástil de la embarcación del Comité de Regata, desplegando una bandera naranja y una marca.

12.2. La línea de llegada se mantendrá por un plazo de 15 minutos después de llegar el primer barco.

12.3. Con la finalidad de conseguir cumplir el Programa de Regatas del día, el Oficial de la regata podrá reducir el plazo de habilitación del punto anterior hasta 10 minutos, y podrá dar llegada anticipada en su pase por una marca anterior a veleros que vengan rezagados (en la boya del reach). En ese caso se considerará un puesto de llegada a veleros que no lleguen pero que sí hayan pasado por aquella marca antes que los que se les haya dado llegada anticipada.

12.4. Inmediatamente después de llegar, los competidores deberán dirigirse a estribor de la embarcación del Comité de Regata, y mantenerse alejados de la cancha de regatas, a menos que se dirijan a tierra o a la marca de sotavento, para una nueva partida.

15. SISTEMA DE PENALIDAD

13.1. Todo barco que haya realizado una penalidad o se haya retirado de acuerdo a la regla 44.1(b), completará y entregará un Formulario de Reconocimiento de Infracción disponible en la Oficina de Regata, dentro del tiempo límite para presentar protestas. Esto modifica la RRV 61.1.

13.2. La penalidad por infringir reglas de la Clase, y/o las Instrucciones de Regata 18, 19 y 20, podrá ser diferente a una descalificación si el Jurado así lo decidiera.

13.3. Se aplicará el Apéndice P del RRV.

16. TIEMPOS LÍMITES Y TIEMPO ESTIMADO DE REGATA

14.1. El tiempo límite es de 90 minutos, el tiempo límite para montar la primera marca es de 30 minutos y el tiempo estimado de regata es de 50 minutos.

14.2. Si ningún barco ha montado la primera marca dentro del tiempo límite la regata será abandonada.

14.3. Los barcos que no terminen dentro de los 15 minutos después que el primer barco haya llegado será considerado DNF (Did Not Finish) sin Audiencia, esto cambia las Reglas 35, A4 y A5.

17. PROTESTAS Y PEDIDOS DE REPARACION

15.1. Para informar al CR que un barco está siendo protestado, el barco que protesta se acercará a la embarcación de CR, por el lado estribor, inmediatamente después de cruzar la línea de llegada, y le indicará a viva voz el número de Vela de el/los barco/s protestado/s.

15.2. El tiempo límite para presentar protestas será de 60 minutos después de que la embarcación del CR llegue al Club. El tiempo límite se publicará en el TOA.

- 15.3. Los formularios de Protestas se pueden solicitar en la oficina de regatas. Las protestas y los pedidos de reparación deben de ser presentados dentro del tiempo límite.
- 15.4. Los avisos para informar a los competidores sobre las audiencias en las cuales son parte o son nombrados testigos, serán publicados no mas tarde de 30 minutos después de vencido el plazo para presentar protestas. El lugar de la Audiencia de Protestas se comunicará oportunamente por la Autoridad Organizadora.
- 15.5. Las protestas iniciadas por el CR, por un Comité Técnico, o por el Jurado se publicarán en el Tablero Oficial de Avisos (TOA) para informar a los competidores de acuerdo a la RRV 61.1 (b).
- 15.6. La lista de barcos que han sido penalizados por infringir la regla 42, será publicada en el TOA.
- 15.7. No es obligatorio desplegar la bandera roja. Este punto ha variado en las Reglas de la IODA, se sigue la RRV 61.1.
- 15.8. En el último día de regatas, un pedido de reparación basado en una decisión del Comité de Protestas, no será entregada más tarde que 30 minutos después de haber sido publicada. Esto modifica la RRV 62.2

18. PUNTAJE

- 16.1. Se aplicará el Sistema "Low Point" del Apéndice A del Reglamento Internacional de Regatas.
- 16.2. Los campeonatos constarán de 10 regatas. A partir de la quinta regata habrá un descarte y a partir de la undécima regata habrá un segundo descarte. Los campeonatos serán válidos con la cantidad de regatas que se completen.
- 16.3. Para efectos del Ranking se aplicará 1.5 descartes por cada 10 regatas, redondeando al entero inmediato (por ejemplo: 69: $10 \times 1.5 = 10.35$; redondeo a 10).
- 16.4. A efectos de determinar el puntaje de los participantes que no tienen un puesto de llegada en alguna regata, se considerarán como inscritos en el campeonato a los que hayan cumplido con inscribirse según estas Instrucciones de Regata y que se consideren como haber partido en al menos una regata del campeonato.
- 16.5. Cualquier solicitud de revisión de resultados y/o puntajes por un supuesto error en el a puntuación en una regata se realizará llenando el formulario correspondiente que estará disponible en la Oficina de Regatas.

19. REGULACIONES DE SEGURIDAD [NP] [DP] [SP]

- 17.1. Un Barco que se retira de una regata notificará de ello al Comité de Regatas tan pronto como sea posible y llenará un formulario de declaración de Retiro en la Oficina de Regatas dentro del tiempo límite para las protestas del día.
- 17.2. Todos los competidores deberán llevar puestos en forma evidente y efectiva un chaleco salvavidas, desde la salida y hasta el regreso al puerto. El incumplimiento de esta instrucción será penalizado con descalificación sin derecho a audiencia, y el infractor deberá abandonar de inmediato la competencia y ponerse a buen recaudo.
- 17.3. La Comisión de Regata protestará a las embarcaciones que, en cualquier momento durante la regata, encuentre incumpliendo alguna de las Reglas de Clase y de estas Instrucciones de Regata referentes a la Seguridad.
- 17.4. La deficiencia de los siguientes implementos de seguridad será sujeta a penalización (IR 19.3) en la regata detectada sin audiencia:
 - a. **Silbato:** Ausencia o no amarrado al chaleco salvavidas o vestimenta.
 - b. **Achicadores, Paddle (remo) y Orza:** cabo de retención desamarrado. Deberán estar atados al casco.
 - c. **Cabo de remolque:** ausencia o no atado. Debe flotar y tener mínimo 8 metros de longitud, grosor mínimo de 5 mm.
 - d. **Seguro de Mástil:** cabo / dispositivo de sujeción de mástil no atado / colocado.

- e. **Flotadores:** Si uno o más están desinflados. La penalización se aplicará si, cuando es medido se llegan a juntar los dos lados opuestos del flotador.
 - f. **Seguro de Timón:** ausencia del dispositivo de retención de timón.
 - g. **Puños y/o Matafiones:** pérdida accidental de uno o más puños y/o matafiones.
- 17.5. El Comité de Regata se reserva el derecho de auxiliar, o hacer auxiliar, a algún participante que, si a su criterio necesite ayuda, aún si éste no desea recibir el auxilio. Modificando la RRV 62.1 (a), esto no será fundamento para un pedido de reparación.
- 17.6. Es obligatorio que todos los entrenadores y botes de apoyo cuenten con un brazalete de seguridad conectado al encendido de cada motor fuera de borda, desde el momento que salen al agua hasta su retorno a tierra. Además los clubes participantes serán responsables de que se cumplan las disposiciones de Capitanía de Puertos referente a la obligatoriedad de que exista en cada zodiac o bote de apoyo un chaleco salvavidas por tripulante embarcado. Los clubes serán responsables de que por lo menos haya una embarcación de apoyo por cada 10 timoneles en competencia.
- 17.7. Los entrenadores deberán apoyar la seguridad de los competidores, si fuera necesario, sin distinción de clubes.

20. REEMPLAZO DE EQUIPAMIENTO [DP]

- 18.1. No se permite la sustitución de equipo dañado o perdido sin la previa autorización del Comité de Regatas y deberán realizarse por escrito mediante el formulario de Solicitud de Cambio. El pedido debe de ser hecho a la primera oportunidad razonable.
- 18.2. Si el reemplazo de equipo fue hecho en el agua, entre regatas, se presentará el equipo dañado y el que fue utilizado para reemplazarlo para que sea inspeccionado por el CR y ese cambio estará sujeto a la aprobación del CR.

21. MEDICIÓN DE EMBARCACIONES Y EQUIPOS [DP] [NP] [SP]

- 19.1. Todas las embarcaciones y equipo deben cumplir con el Reglamento Internacional de la Clase Optimist.
- 19.2. El Comité de Regatas revisará luego de cada regata obligatoriamente a los 3 primeros botes y aleatoriamente (por sorteo de número de vela) a 5 embarcaciones adicionales según rol previamente puesto en conocimiento por el Comité de Regatas al Oficial Principal y ejecutable por los miembros del Comité de Regatas en la lancha del Comité identificada con una bandera amarilla, la cual se ubicará a estribor de la lancha del Oficial Principal. Los botes sorteados para pasar por mediciones se anotarán por número de vela en una pizarra que se colocará en la lancha del Comité de Regatas. El Comité de Regatas sólo podrá requerir mediciones a embarcaciones adicionales cuando sea necesario controlar la subsanación de alguna deficiencia registrada por el mismo en sus mediciones e inspecciones anteriores, tanto en tierra como en el agua. Se podrá llamar individualmente a los botes sorteados, siendo responsabilidad de los timoneles cumplir con lo establecido en las presentes Instrucciones de Regatas. Al respecto, es obligatorio que todas las embarcaciones luego de cruzar la línea de llegada se dirijan por el lado estribor de la lancha del Oficial Principal y crucen entre ésta y la lancha de comité encargada de las mediciones y del control de las reglas de seguridad. Las embarcaciones que resulten sorteadas y no cumplan con pasar medición se asumirán automáticamente que no satisfacen o infringen los reglamentos de medición. Las embarcaciones que en esta revisión el Comité de Regatas encuentre que no cumplen con el reglamento de la clase y las presentes Instrucciones de Regata serán protestados por el Comité de Regata. No se podrá realizar ningún ajuste antes del arribo al bote de medición.

19.3. Las siguientes infracciones a las Mediciones serán sujetas a las siguientes penalidades sin audiencia:

#	Parte	Penalidades Menores	Penalidades Intermedias	Regla de Clase
		+10 % de la Flota	+30 % de la Flota	
1	Silbato (atado al chaleco)	Desamarrado	Ausencia	4.2 (a)
2	Achicador/es*	Desamarrado/s	Ausencia	4.3 (a)

3	Paddle (Remo)	Desamarrado	Ausencia	4.3 (b)
4	Cabo de Remolque (8 m)	Desamarrado	Ausencia	4.3 (b)
5	Cabo Retención de Orza	Desamarrado	Ausencia	3.3.4
6	Flotadores	-	Desinflado/s / Ausencia	3.2.7
7	Pata de Gallo	-	Superar 12 cm	3.5.3.8
8	Marca de Vela	-	Pasando Límites	3.5.2.7 y 6.6.3.1
9	Seguro de Mástil	-	Desamarrado / No Colocado	3.5.2.11
10	Matafión/es y/o Puño/s	Ausencia	-	6.6.3.3 o 6.6.3.4

- a. Se suma el puntaje de la penalidad por cada Parte en la regata correspondiente.
- b. Repetición de Penalidades Menores entre regata y regata durante el campeonato +30 %
- +30 % (de la flota) por cada repetición de una o más penalidad/es menor/es.
- c. Repetición de Penalidades Intermedias entre regata y regata durante el campeonato DSQ
- d. Utilizar equipamiento y/o partes del barco no permitidos por las Reglas de Clase DSQ
- e. Incumplimiento de cualquier Regla de Clase adicional DSQ
- f. Un barco al que le corresponda pasar medición y no lo haga DSQ

19.4. Todas las infracciones de medición contempladas en las Reglas de Regatas a Vela, excepto las enmendadas en las presentes Instrucciones.

19.5. Todas las infracciones de medición contempladas en las Reglas de la Clase, excepto las enmendadas en las presentes Instrucciones de Regata del Campeonato.

19.6. El Comité de Regata podrá medir, pesar o verificar cualquier embarcación o cualquier parte del equipamiento en cualquier momento en tierra desde el día que comienza un campeonato hasta antes de la premiación del mismo.

19.7. Cualquier cambio de casco, vela, o cualquier parte del equipamiento durante un campeonato deberá ser por causas justificadas y autorizado por el Comité de Protestas si éste está establecido y disponible, o en su defecto por el Comité de Regata con cargo a informar al Comité de Protestas. En caso de averías, en circunstancias que impidan solicitar la autorización según lo indicado, se podrá realizar el cambio bajo propia responsabilidad con cargo a obtener posteriormente la autorización.

22. PUBLICIDAD [DP]

22.1. Todos los barcos deberán exhibir publicidad del evento provista por la Autoridad Organizadora si ésta lo solicita. Si se infringe la presente regla se aplicará la reglamentación de World Sailing 20.9.2.

23. EMBARCACIONES OFICIALES

23.1. Barcos del Comité de Regatas, mostrarán una bandera amarilla con CR en negro.

24. EMBARCACIONES DE APOYO [DP]

24.1. Los Jefes de Equipo, Entrenadores y otros botes no oficiales se mantendrán fuera del área de regatas desde la señal de atención hasta que todos los participantes hayan finalizado la regata o el CR indique postergación, anulación o llamada general.

24.2. Para observar las regatas, las embarcaciones de apoyo se mantendrán a no menos de 100 metros de cualquier competidor por el lado de babor del recorrido. No debe haber embarcaciones por el lado estribor del recorrido, a excepción de una embarcación de apoyo de seguridad de cada club representado, siempre que sea de características adecuadas para prestar ayuda a los competidores y que se mantenga acompañando al último tercio de la flota.

- 22.3. Durante la secuencia de partida, la zona de botes de apoyo y espectadores está a no menos de 50 metros a sotavento y a babor de la línea de partida. Bajo ninguna circunstancia se permitirá la presencia de botes no oficiales en la proyección de la línea de partida.
- 22.4. En el área cercana a la llegada, durante el tiempo en que los competidores están llegando, la zona de espectadores y botes de entrenadores está a no menos de 50 metros a barlovento y a estribor de la línea de llegada.
- 22.5. Será obligatorio que todos las embarcaciones de apoyo / entrenadores tengan a bordo un radio VHF-FM (Banda Marina), así como el uso de Chalecos Salvavidas de acuerdo al número de personas a bordo.
- 22.6. Una infracción a la presente Instrucción por parte de alguna embarcación puede ser penalizada con la descalificación de todos los competidores relacionados con aquella embarcación.
- 22.7. En adición a la RRV 64.4, la penalidad por no cumplir alguna Instrucción del presente apartado (IR 24) puede ser penalizado con la descalificación de hasta todos los barcos asociados con el infractor u otra penalidad a discreción del jurado.

25. VERTIDO DE BASURA

De acuerdo a la RRV 55, los competidores no deben tirar basura al agua intencionalmente. La basura y/o desperdicios deberán colocarla en sus barcos de apoyo o en las embarcaciones del Comité de Regata. La penalización por infringirla podrá ser m a la descalificación.

26. COMUNICACIONES RADIALES

Excepto en una emergencia, ningún barco efectuará transmisiones de radio mientras esté en regata ni recibirá comunicaciones de radio que no puedan recibir los otros barcos. Esta restricción también rige para los teléfonos móviles.

27. PREMIOS

- 25.1. Se otorgarán premios de a los participantes que ocupen los siguientes puestos: 1ro, 2do y 3ro de la Clasificación General y de cada categoría descrita en el apartado 3 de las presentes Instrucciones de Regata. La Autoridad Organizadora podrá otorgar premios adicionales.
- 25.2. No será obligatorio premiar a los ganadores de las categorías en las que no haya participado mínimo de tres competidores en el 60% de las regatas programadas.

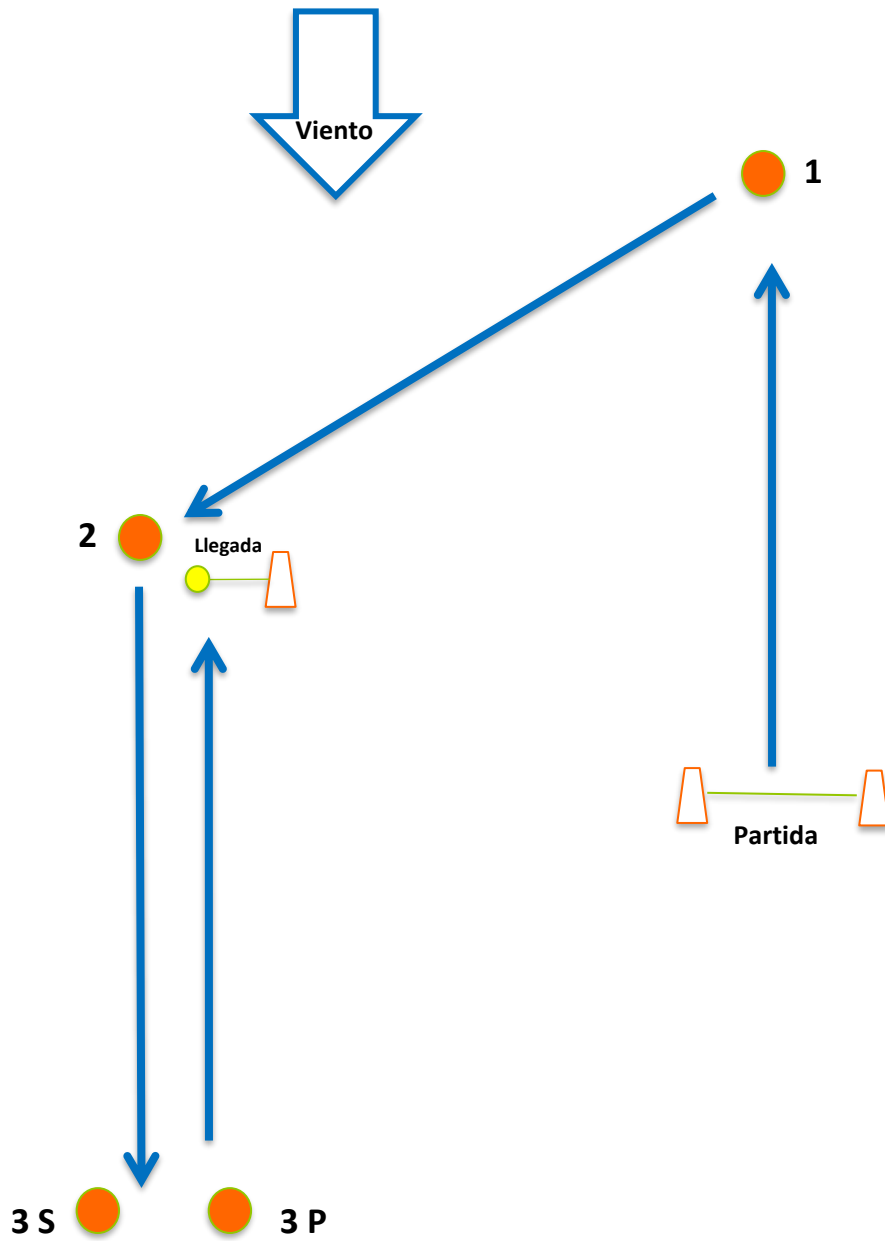
28. LIBERACION DE RESPONSABILIDAD

Los participantes compiten bajo su propio riesgo y responsabilidad. Ver RRV 4, "Decisión de Regatear". La Autoridad Organizadora, el Comité de Regatas, el Jurado Internacional y cualquier otra parte involucrada en la organización del Campeonato no aceptan ninguna responsabilidad derivada de cualquier lesión, daño, pérdida o reclamación, sea personal o material, incurrida por los participantes o causadas a ellos antes, durante o después del evento.

ANEXOS

Anexo 1: Trapecio

Recorrido: Partida – 1 – 2 – Puerta (3S – 3P) – Llegada

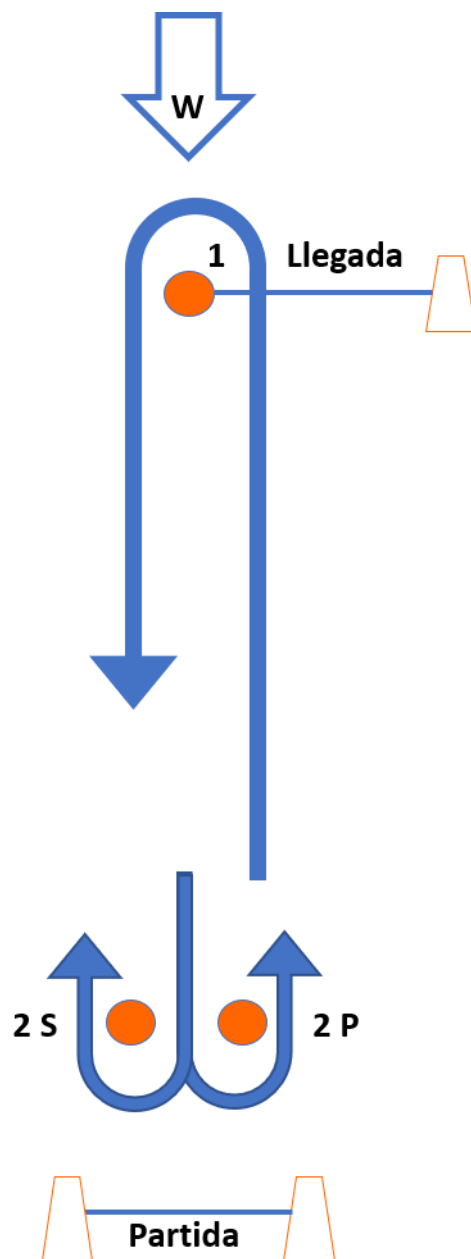


Anexo 2: Barlovento – Sotavento

Recorrido de 3 Piernas: Partida – 1 – Puerta (2S – 2P) – Llegada.

Recorrido de 2 Piernas: Partida – 1 – Puerta (2S – 2P) – 1 – Portón (2S – 2P) – Llegada.

Las boyas 1 y 2P serán dejadas por babor; la boya 2S a estribor.



Anexo 3: Los Numerales

